



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Repone Ejecutivo federal Fondo de Capitalidad, pero con menor monto

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2018, que entregó ayer el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados, repuso el Fondo de Capitalidad —suprimido el año pasado en la iniciativa enviada al legislativo— con una asignación de mil 250 millones de pesos.

El monto es menor en mil 200 millones de pesos a los 2 mil 450 que al final aprobó la Cámara de Diputados para 2017, luego de las gestiones del gobierno capitalino y del PRD en la discusión del paquete económico.

El primer año que se concedió dicho fondo a la ciudad fue 2014, cuando se asignaron 3 mil millones; en 2015 se aprobaron 3 mil 500 millones y el año pa-

sado la partida ascendió a 4 mil.

Frente legislativo por mayor presupuesto

Juan Fernando Rubio Quiroz, diputado federal del PRD, aseguró que el frente legislativo que su partido integró en días pasados con el Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano, y que ya logró echar atrás en la Cámara de Diputados el pase automático del procurador Raúl Cervantes como titular de la Fiscalía General de la República, en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción, permitirá tener un mayor margen para negociar más recursos para la ciudad el próximo año.

Adelantó que buscarían incrementar el Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México a su monto original de 3 mil millones de pesos.

En entrevista, el legislador señaló que este fondo es de vital importancia para el mantenimiento y la ampliación del sistema de videocámaras, con las que se vigila a la capital mediante el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) de la Ciudad de México, que ha contribuido a reducir los

índices de inseguridad.

Para esto, Rubio Quiroz consideró impulsar un frente similar al que se creó en el interior de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, donde ocupa una de las secretarías, con los diputados de los tres grupos parlamentarios y la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (Anaae), que tiene como finalidad gestionar en la Cámara de Diputados un incremento para 2018 de al menos 2 mil millones de pesos para el Ramo 16.

Repudia fianza para uso del Zócalo

Por otra parte, el diputado de Morena en la Asamblea Legislativa, Alfonso Suárez del Real, advirtió que sería un acto de inconstitucionalidad pretender exigir el depósito de una fianza a quienes soliciten el uso del Zócalo capitalino en el ejercicio de derechos constitucionales, como la libre manifestación.

Si bien dijo que no existe una reglamentación para el uso de la Plaza de la Constitución, señaló que si el gobierno de la ciudad pretende generar una normatividad debe garantizar el ejercicio de derechos constitucionales por encima de actividades comerciales.

CENTROS DE ACOPIO

En un día recaudaron 2.5 toneladas de víveres

DE LA REDACCIÓN

comunidad@gimn.com.mx

El gobierno capitalino instaló dos centros de acopio para la donación de productos de primera necesidad a las familias damnificadas luego del sismo de 8.2 grados Richter, registrado a 133 kilómetros al suroeste de Pijlajapan, Chiapas.

Al corte de las 18:00 horas de ayer, el centro habilitado por la Secretaría de Protección Civil en el Zócalo recaudó 2.5 toneladas de víveres.

El segundo centro, abierto en las oficinas de Locatel recibió 430 productos, principalmente botellas de agua, toallas sanitarias, azúcar, latas de verduras, de sardinas y atún y piezas de sopa, entre otros.

14
DIPUTADOS
locales habilitaron sus
módulos de atención
como centros de acopio

430
PRODUCTOS
se recibieron durante el
primer día del centro de
acopio de Locatel

A las personas que deseen donar se les solicita víveres con fecha de caducidad vigente, enlatados como atún,

sardina, frijoles; bolsas de arroz, lentejas, azúcar, café, leche en polvo y botellas de aceite.

También papel higiénico, pañales y toallas sanitarias, champú, jabón de tocador, cepillos y pasta dental; así como alimento para bebé y mascotas.

Por el momento, el centro de acopio instalado en el Zócalo no requiere agua embotellada, ropa ni medicamentos. Este permanecerá abierto por tiempo indefinido entre las calles 20 de Noviembre y 5 de Febrero, de 9:00 a 18:00 horas.

El centro de acopio de Locatel abrirá en el mismo horario y está ubicado en Héroes del 47 número 113, colonia San Mateo Churubusco, delegación Coyoacán.

Se abre bocamina en MH

VÍCTOR JUÁREZ

En la Delegación Miguel Hidalgo, el mayor daño que se reportó tras el sismo de magnitud 8.2 fue la apertura de una bocamina en la Colonia América.

Al interior de una vecindad, ubicada sobre Sur 130 y

Poniente 75, la dirección de Emergencias de la demarcación atendió una cavidad de 2 metros de diámetro y 5 metros de profundidad, que fue revisada y tapiada por las autoridades.

“Lo más grave es la mina que se descubrió, mañana (hoy) vamos a bajar para ver qué tan riesgosa es.

“Los vecinos decían que era un socavón y no: está oscuro, ahorita no es tan bueno arriesgar a alguien, pero

lo que nos indica nuestro director de Emergencias es que una boca de mina”, indicó Xóchitl Gálvez, Delegada de Miguel Hidalgo.

Para reparar la cavidad, la Delegación solicitará ante la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México un presupuesto extraordinario de

aproximadamente 3 millones de pesos, estimó Gálvez.

“Lo primero que haremos es que deje de caer el drenaje de las casas, que fue la causa por la que se formó”, indicó la funcionaria, quien detalló que en la vecindad habitan 26 personas en 8 viviendas.

De acuerdo con la panista, quien recorrió algunos puntos de la demarcación durante la madrugada, se reportaron al menos 12 desprendimientos de fachadas.



CONVOCATORIA

"PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018"

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con fundamento en los artículos 14; 35, fracciones I y II; 41, párrafo segundo, Bases I y V, Apartado C, y 122, Apartado A, fracciones II, III y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal); 3, inciso h); 98, numerales 1 y 2, 104, inciso f) y 329, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, numerales 1, 3 y 5; 7, Apartado F, numeral 2; 24, numeral 2; 27, Apartados A, numeral 1 y B, numerales 1 y 5; 28; 29; 32; 46, Apartado A, inciso e); 50, numeral 3; 52 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local); 1, párrafos primero y segundo, fracciones I y IV; 2, párrafos primero y segundo; 3; 6, fracciones I y IV; 7, fracción III; 8; 30; 31; 32, primer párrafo; 33; 34, fracciones I y II; 36, párrafos primero y tercero, fracción IX; 37, fracciones I, III, V, VI y VII; 41, párrafos primero, segundo y tercero; 47, párrafos primero, segundo y tercero; 50, fracciones I, II, incisos b) y d), párrafo segundo, XVI y XXVII; 111; 115, párrafo primero; 116; 240; 256; 257; 272, fracción I; 310, párrafo primero; 311; 356; 357 y 359 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en relación con los artículos SÉPTIMO y DÉCIMO OCTAVO Transitorio del Decreto por el que se expidió el citado Código; así como el acuerdo IECM/ACU-CG-038/2017, de 6 de septiembre de 2017, emitido por el propio órgano superior de dirección del IECM:

CONVOCA

A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, PARA ELEGIR JEFA O JEFE DE GOBIERNO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS Y ALCALDES, ASÍ COMO CONCEJALES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL PRIMERO DE JULIO DE 2018, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. El proceso electoral se sujetará a las disposiciones previstas en la Constitución Federal, las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código, la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México y los acuerdos que, según su ámbito de competencia, emitan el Instituto Nacional Electoral y el IECM, ambos por conducto de sus Consejos Generales, así como de los Consejos Distritales del IECM.

SEGUNDA. Este proceso electoral comprenderá las siguientes etapas:

•Preparación de la elección. Iniciaré con la primera sesión que el Consejo General celebre la primera semana del mes de octubre de 2017, comprendiendo el registro de candidatas y candidatos sin partido y de candidatas y candidatos propuestos por los Partidos Políticos y Coaliciones,

siempre que cumplan con los requisitos que contempla el Código, y concluirá al iniciarse la jornada electoral;

•Jornada electoral. Iniciaré a las 8:00 horas del domingo 1° de julio de 2018 y concluirá con la entrega de los paquetes electorales a los Consejos Distritales del IECM;

•Cómputo y resultados de las elecciones. Iniciaré con la recepción de los paquetes electorales de las casillas en los Consejos Distritales y concluirá con los cómputos de las elecciones respectivas; y

•Declaratorias de validez. Iniciarán al concluir los cómputos de cada elección y finalizarán con la entrega de las constancias de mayoría y las declaratorias de validez de las elecciones de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y de Alcaldías hechas por los órganos del Instituto Electoral, o en su caso, con las resoluciones que emita el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en este tipo de elecciones.

En el caso de la elección de Jefatura de Gobierno, esta etapa concluirá con el bando que expida el Congreso de la Ciudad de México para dar a conocer a las y los habitantes de esta entidad federativa la declaración de titular de la Jefatura de Gobierno electa(o) que hubiere hecho el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en términos de la Constitución Local y del Código.

TERCERA. En virtud de la reciente reforma constitucional en materia político-electoral, las y los ciudadanos que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establece la normativa aplicable, tendrán derecho a participar y, en su caso, a ser registradas(os) como candidatas(os) de Partidos Políticos o como candidatas(os) sin partido para ocupar cargos de elección popular mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo de las y los electores de la Ciudad de México.

CUARTA. Los casos no previstos en esta Convocatoria y los que se presenten durante el proceso electoral ordinario serán resueltos por el Consejo General del IECM y sus respectivas Comisiones, atendiendo a lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos aplicables.

QUINTA. Los plazos para recabar apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas sin partido y de registro de candidaturas, serán conforme a lo que acuerde el Consejo General del IECM, alineados con la resolución del Consejo General del INE por la que aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única el periodo para recabar apoyo ciudadano y establecer las fechas para aprobación del registro de candidatas y candidatos para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018.

Consejo General
Instituto Electoral de la Ciudad de México

Con Participación
Todo Funciona



www.iecm.mx

REBELIÓN DE PERREDISTAS EN CDMX; NO DARÁN NI UN VOTO A LA ALIANZA CON PAN

ADVIERTEN QUE NO PROMOVERÁN NI UN VOTO A LOS CANDIDATOS DEL PAN

Perredistas en rebelión en la Miguel Hidalgo

• Los votos de unos 35 mil militantes serán para las izquierdas, advierten los inconformes, entre quienes destaca el diputado y exdelegado Víctor Hugo Romo

PRD en la Miguel Hidalgo, Jonathan Romo Pérez, y el secretario técnico Mario Alberto García Bretón, mismos que son apoyados por un integrante del CEN, coordinadores, expresidentes y exsecretarios generales delegacionales pertenecientes a corrientes como son Foro Nuevo Sol, Izquierda Democrática Nacional y Alternativa Democrática Nacional, entre otras.

Explicaron que los opositores al frente opositor ya firmaron su pronunciamiento para enterar a la líder nacional del PRD, Alejandra Barrales, la secretaria general Beatriz Mújica Morga, el Comité Ejecutivo Nacional, militantes, simpatizantes y ciudadanos, donde anuncian que no apoyarán al

PAN, porque es responsable de la crisis que vive el país al fomentar las políticas neoliberales durante las últimas cuatro décadas.

LOS REBELDES

Cabe señalar que entre los nombres de los firmantes a este pronunciamiento, sobresale el del diputado de la ALDF y exjefe delegacional en la Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra; Yair Figueroa Sandoval, integrante del Comité Ejecutivo Estatal del PRD; la consejera nacional Irma Lilia Vázquez; el presidente de la Comisión de Auditoría del CEN del PRD, Rafael Guerrero, entre muchos otros.

Dicho posicionamiento, que sin duda representa un fuerte revés a la máxima dirigencia nacional del PRD, añade

El panismo traicionó a los mexicanos y convirtió al país en un gran cementerio con la mal llamada "guerra contra el narco", en la que murieron cientos de miles de mexicanos inocentes.

Asimismo, añade que quien se autoproclamó *Presidente del empleo* dejó al país con más de 50 millones de mexicanos empobrecidos, por eso México enfrenta la peor crisis económica, social y política de la historia.

También le reprocha a la dirigencia nacional la falta de consulta, diálogo y consensos en el seno del PRD para tomar decisiones de forma arbitraria, como es la alianza con la derecha que ha estado en contra de la justicia, de la equidad y de la igualdad. 3



Alfredo Magaña

Como un presagio que anuncia el mal desenlace del frente opositor formado por el PRD-PAN-MC, el perredismo en la delegación Miguel Hidalgo se declaró en franca rebelión, porque la mayoría de los integrantes del Comité Ejecutivo Delegacional (CED), consejeros delegacionales, estatales y nacionales, determinaron que no impulsarán el voto perredista para tal alianza.

Así lo informaron en entrevista exclusiva el secretario general del CED del

DATO

SON MILES

En la delegación Miguel Hidalgo viven aproximadamente más de 40 mil perredistas, y unos 35 mil negarán su voto a la alianza con la derecha.



morena

Victor Hugo Romo prefiere apoyar al partido de López Obrador que al PAN